



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MIRANDA DE EBRO

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 500/2012.

Sobre: Otras materias.

De D/D.^a: Aurelio Pinedo Moraza.

Procurador/a Sr/Sra.: María del Carmen Rebollar González.

D/D.^a Estela González Masa, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 500/2012 a instancia de D/D.^a Aurelio Pinedo Moraza expediente de dominio de inmatriculación de las siguientes fincas:

1. – Tercera parte indivisa de la finca urbana. Bodega en el Barrio de Bayas, en el centro del pueblo, sin número, hoy Plaza de la Iglesia, n.º 21. No consta su superficie. Linda: Norte, casa de los Sres. Pinedo Moraza; sur, campo concejil; este, finca de los Sres. Pinedo Moraza; y oeste, plazuela de servidumbre de la casa de los Sres. Pinedo Moraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, en cuanto a dos terceras partes indivisas, al tomo 911, libro 128, folio 187, finca 11.009, inscripción 3.^a.

2. – Urbana, solar frente al pozo o bodega de los Sres. Pinedo Moraza, en el Barrio de Bayas, en la calle Plaza de la Iglesia, n.º 21 bis. Ocupa una superficie de treinta y seis centiáreas. Linda: Norte, plazuela de la casa de los Sres. Pinedo Moraza; sur, campo; este, bodega de los Sres. Pinedo Moraza; y oeste, solar servidumbre de la casa y huerto.

3. – Una tercera parte indivisa de la finca urbana, casa con sus gallineros, cochera, herrán y era de trillar en el Barrio de Bayas en el camino de Lacorzana n.º 15, hoy Plaza de la Iglesia n.º 23.

La casa consta de planta baja, piso principal y desván.

Ocupa una superficie de quince áreas y setenta y cinco centiáreas.

Linda derecha, izquierda y fondo, con terrenos concejiles; y frente, con el camino de Lacorzana.

Inscripción. – En el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, en cuanto a dos terceras partes, al tomo 932, libro 136, folio 138, finca n.º 12.841, inscripción 3.^a.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 17 de septiembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)